



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° _____
(obras)

CASTRO, 17 DE AGOSTO DEL 2016.

VISTOS:

El oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el informe de comisión técnica de fecha 24.12.2015 y decreto N° 185; que aprueba informe de comisión técnica; el Presupuesto Municipal Vigente; el Decreto N°005 del 07.01.2016 de Aprobación de Contrato, El decreto N°020 de fecha 21 de enero de 2016, el informe del ITO de fecha 12 de mayo de 2016, el Decreto N° 117 del 18 de mayo de 2016, el Decreto N° 136 del 02 de junio de 2016; el Decreto N°176 del 07 de julio de 2016; el Decreto N°183 del 13 de julio de 2016, el Informe del I.T.O del 05/08/2016; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASE, al **SR. CRISTIAN DELGADO RIVAS**, Constructor Civil y al Sr. **JAVIER LOPEZ AILLAÑIR**, Ingeniero Constructor, ambos de la Dirección de Obras Municipales quienes formaran parte de la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra: **"RECUPERACION LADERAS LOS PRESIDENTES - BARRIO MIRADOR"**, adjudicada al Contratista Sr. Claudio Mario Mancilla Gallardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/Eas/ymt

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo '13'